Al contestar por favor cite estos datos:
Código: 760,10,15-49
Radicado No.: 2025-0005732-3
Fecha: 14/07/2025 16:26:23 PM

Unidad para las Víctimas	FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 04
	CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 10/11/2020
		Página **1** de **1**

Bogotá D.C. 14 de julio de 2025

PARA: CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

DE: ALIX DUNIEKA AGUILAR TIRADO
Directora De Asuntos Étnicos

ASUNTO: Solicitud de contratación Dirección de Asuntos Étnicos

Respetada Doctor Vásquez,

De manera atenta solicito la contratación a través de la modalidad de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de las siguientes personas, respecto de las cuales certifico cuentan con la idoneidad y experiencia exigida para realizar las actividades relacionadas con los siguientes objetos:

ID	NOMBRES CONTRATISTA	APELLIDOS CONTRATISTA	OBJETO PAA
1997	JULIANA	VASQUEZ KOMMAN	1997. Prestar sus servicios profesionales especializados a la Dirección de Asuntos Étnicos para apoyar, articular y realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y de las metas establecidas en el Plan de Acción parala vigencia 2025.

Cordialmente,

ALIX DUNIEKA AGUILAR TIRADO
DIRECTORA DE ASUNTOS ETNICOS

Elaboro: Cristiam Camilo Pedraza Martínez – Dirección de Asuntos Étnicos
Aprobó y Firmó: Alix Aguilar Directora de Asuntos Étnicos.

Bogotá D.C. 14 de julio de 2025

PARA: CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

DE: ALIX DUNIEKA AGUILAR TIRADO
Directora De Asuntos Étnicos

ASUNTO: Solicitud de contratación Dirección de Asuntos Étnicos

Respetada Doctor Vásquez,

De manera atenta solicito la contratación a través de la modalidad de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de las siguientes personas, respecto de las cuales certifico cuentan con la idoneidad y experiencia exigida para realizar las actividades relacionadas con los siguientes objetos:

ID	NOMBRES CONTRATISTA	APELLIDOS CONTRATISTA	OBJETO PAA
1997	JULIANA	VASQUEZ KOMMAN	1997. Prestar sus servicios profesionales especializados a la Dirección de Asuntos Étnicos para apoyar, articular y realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y de las metas establecidas en el Plan de Acción parala vigencia 2025.

Cordialmente,

ALIX DUNIEKA AGUILAR TIRADO
DIRECTORA DE ASUNTOS ETNICOS

Elaboro: Cristiam Camilo Pedraza Martínez – Dirección de Asuntos Étnicos
Aprobó y Firmó: Alix Aguilar Directora de Asuntos Étnicos.

Bogotá D.C. 14 de julio de 2025

PARA: CARLOS ARTURO VÁSQUEZ ALDANA
Subdirector General

DE: ALIX DUNIEKA AGUILAR TIRADO
Directora De Asuntos Étnicos

ASUNTO: Autorización de contratación Dirección de Asuntos Étnicos - Objetos Iguales

Respetado Doctor Vásquez,

Que conforme al articulo 2 del Decreto 4802 de 2011, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas tiene por objetivo coordinar el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas y la ejecución e implementación de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las mismas en los términos establecidos en la ley.

Por otra parte, el artículo 27 del Decreto anteriormente señalado, otorgo las funciones a la Dirección Técnica de Asuntos Étnicos, la cual en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias tiene las siguientes atribuciones *"(…) 1. Coordinar, conjuntamente con la Dirección de Gestión Interinstitucional, de manera ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica, las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en lo que se refiere a la ejecución e implementación de las medidas consagradas en los Decretos-ley 4633, 4634 y 4635 de 2011. 2. Articular al interior de la unidad las medidas de atención, asistencia y reparación para los grupos étnicos que sean concertadas y que buscan el respeto de usos y costumbres, así como sus derechos colectivos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial. (…)" "(…) 4. Adelantar las acciones necesarias para asesorar y acompañar a las dependencias de la Unidad en la integración y aplicación de un enfoque diferencial étnico, transversal a las medidas de atención y reparación integral a víctimas. (…)" "(…) 7. Apoyar la ejecución de las acciones para que en los territorios se cumplan las políticas de asistencia y reparación integral a víctimas en desarrollo de las funciones establecidas por la ley, con criterios diferenciales. (…)"*.

En concordancia con lo anterior y de acuerdo con la necesidad de atender los procesos misionales para la implementación y ejecución de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de

2011, que demandan las áreas que conforman la UARIV, así como, los lineamientos en materia de procedimientos que deben ser desarrollados por la Dirección de Asuntos Étnicos, razón por la cual, se hace necesario implementar un equipo de apoyo bajo la modalidad de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con objetos iguales pero con distintos perfiles y especialidades en las áreas de formación, conocimiento y/o experiencia que permiten atender las funciones antes señaladas en el ámbito de atención de asuntos con enfoque diferencial para los Grupos Étnicos.

Así las cosas, y de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 se solicita autorizar la contratación de objetos iguales para la Dirección de Asuntos Étnicos de la UARIV, respecto de las cuales certificó cuentan con la idoneidad y experiencia exigida para realizar las actividades relacionadas. Así mismo, es preciso indicar que la contratación requerida está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la UARIV de la vigencia fiscal 2025 y, es la que se relaciona a continuación:

ID	OBJETO PAA	FECHA TERMINACION CONTRATO
1995	1995. Prestar sus servicios profesionales especializados a la Dirección de Asuntos Étnicos para apoyar, articular y realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y de las metas establecidas en el Plan de Acción parala vigencia 2025.	31-dic.-25
1997	1997. Prestar sus servicios profesionales especializados a la Dirección de Asuntos Étnicos para apoyar, articular y realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y de las metas establecidas en el Plan de Acción parala vigencia 2025.	31-dic.-25
2000	2000. Prestar sus servicios profesionales especializados a la Dirección de Asuntos Étnicos para apoyar, articular y realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y de las metas establecidas en el Plan de Acción parala vigencia 2025.	31-dic.-25
1996	1996. Prestar sus servicios profesionales especializados a la Dirección de Asuntos Étnicos para apoyar, articular y realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y de las metas establecidas en el Plan de Acción parala vigencia 2025.	31-dic.-25
2298	Prestar sus servicios profesionales especializados a la Dirección de Asuntos Étnicos para apoyar, articular y realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y de las metas establecidas en el Plan de Acción parala vigencia 2025.	31-dic.-25
POR CREAR ID	Prestar sus servicios profesionales especializados a la Dirección de Asuntos Étnicos para apoyar, articular y realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de los Decretos Ley	31-dic.-25

	4633, 4634 y 4635 de 2011 y de las metas establecidas en el Plan de Acción parala vigencia 2025.	
POR CREAR ID	Prestar sus servicios profesionales especializados a la Dirección de Asuntos Étnicos para apoyar, articular y realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y de las metas establecidas en el Plan de Acción parala vigencia 2025.	31-dic.-25
POR CREAR ID	Prestar sus servicios profesionales especializados a la Dirección de Asuntos Étnicos para apoyar, articular y realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y de las metas establecidas en el Plan de Acción parala vigencia 2025.	31-dic.-25
POR CREAR ID	Prestar sus servicios profesionales especializados a la Dirección de Asuntos Étnicos para apoyar, articular y realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y de las metas establecidas en el Plan de Acción parala vigencia 2025.	31-dic.-25
POR CREAR ID	Prestar sus servicios profesionales especializados a la Dirección de Asuntos Étnicos para apoyar, articular y realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y de las metas establecidas en el Plan de Acción parala vigencia 2025.	31-dic.-25
POR CREAR ID	Prestar sus servicios profesionales especializados a la Dirección de Asuntos Étnicos para apoyar, articular y realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y de las metas establecidas en el Plan de Acción parala vigencia 2025.	31-dic.-25

Cordialmente,



ALIX DUNIEKA AGUILAR TIRADO
DIRECTORA DE ASUNTOS ETNICOS

Elaboro: Cristian P. – Dirección de Asuntos Étnicos
Aprobó y Firmó: Alix Aguilar Directora de Asuntos Étnicos.

Señor

ALIX DUNIEKA AGUILAR TIRADO

Directora De Asuntos Étnicos

P.R. San Cayetano

Asunto: Respuesta a correspondencia con radicado 2025-0005732-3

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, y teniendo en cuenta la justificación y sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas expuestas por **Directora De Asuntos Étnicos**, en el estudio previo para adelantar los procesos de contratación con objetos iguales,

AUTORIZA

La suscripción de un (11) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión con el siguiente objeto contractual: "Prestar sus servicios profesionales especializados a la Dirección de Asuntos Étnicos para apoyar, articular y realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y de las metas establecidas en el Plan de Acción parala vigencia 2025.

ID	NOMBRES CONTRATISTA	APELLIDOS CONTRATISTA	NUMERO DE CEDULA	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1995	LUCIA TERESA	MORILLO MARTINEZ	1010191627	$ 8.029.500
1997	JULIANA	VASQUEZ KOMMAN	1077973881	$ 9.438.210
2000	MARCELLA	PERDOMO ESTRELLA	52712945	$ 7.122.270
1996	ILIANA	RUIZ	1098654349	$ 10.012.080
2298	CAMILA	AREVALO	1096195092	$ 10.012.080
POR CREAR ID	LEIDY	CAMPOS BENITEZ	1096216357	$ 7.877.910
POR CREAR ID	NELSON	QUIROZ	1098702229	$ 9.051.570
POR CREAR ID	KELY VIVIANA	CORDOBA	1076328076	$ 10.097.010

POR CREAR ID	CARLOS ANDRES	CUELLAR MANIOS	1075251791	$ 3.993.660
POR CREAR ID	YICET MALLERLI	BUENAÑOS AGUILAR	1096215257	$ 8.787.420
POR CREAR ID	CLAUDIO ALEJANDRO	RODRIGUEZ	80062202	$ 7.122.270



CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Jefe Oficina Asesora Jurídica